



PLAN DE ESTUDIO CUATRIMESTRAL

- NOCIONES GENERALES DEL ESTUDIO DEL DERECHO
- TEORÍA DEL ESTADO
- SOCIOLOGÍA DEL DERECHO
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
- DERECHOS HUMANOS
- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
- DERECHO PENAL Y TEORÍA DEL DELITO
- DERECHO ROMANO
- CRIMINOLOGÍA
- LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA
- ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
- ÉTICA PROFESIONAL
- CRIMINALÍSTICA
- PERSONAS Y BIENES
- TEORÍA GENERAL DEL INDICIO
- TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y POSTPENITENCIARIO

- DELITOS EN PARTICULAR
- PSICOLOGÍA CRIMINAL
- SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN
- FOTOGRAFÍA FORENSE
- POLÍTICA CRIMINOLÓGICA
- TÉCNICAS DE INTERROGATORIO
- TEMAS SELECTOS DE DACTILOSCOPIA
- DEONTOLOGÍA POLICIAL
- BALÍSTICA
- PREVENCIÓN DEL DELITO Y REINTEGRACIÓN SOCIAL
- MARCO JURÍDICO LEGAL DEL MENOR INFRACTOR

- ESTADÍSTICA
- TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRUEBA
- ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POLICIAL
- GRAFOSCOPIA
- APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DETERMINACIÓN DE PENAS
- VICTIMOLOGÍA
- PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS EN MÉXICO
- PERITAJE FORENSE
- JUICIOS ORALES

TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS EN PROCESO DE REGISTRO O NUEVOS PLANTELES ANTE LA SEP, TIENEN EL ESTATUS DE ESTUDIOS SIN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL HASTA QUE LA AUTORIDAD LO DETERMINE. CONFORME AL ACUERDO 17/11/17. VERIFICAR LOS PLANES CON RVOE EN [HTTPS://EDUCEM.MX/RVOES/](https://educem.mx/rvoes/)

ESTE PROGRAMA ES UNA REPRESENTACIÓN GENERALIZADA INFORMATIVA NO OFICIAL DEL PLAN DE ESTUDIOS; PARA CADA RVOE Y CADA PLANTEL EXISTE UN PROGRAMA ESPECÍFICO Y SE PROPORCIONA EL PRESENTE COMO UN EJEMPLO GENERAL.



PERFIL DE INGRESO

AL FINALIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA, EL EGRESADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES:

CONOCIMIENTOS EN:

- LOS CONCEPTOS DEL INDICIO, SUS CARACTERÍSTICAS Y APORTACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- LAS CONDUCTAS ILÍCITAS Y PUNIBLES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ESTIPULADAS EN LA NORMA JURÍDICA PENAL.
- LA DEFINICIÓN DEL DERECHO, LA CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN GENERAL Y LA DIFERENCIA ENTRE LEYES, REGLAS Y NORMAS.
- LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, SUSTENTADOS CON LAS BASES DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.
- LA IMPORTANCIA DE LA CRIMINOLOGÍA, SU FINALIDAD Y MÉTODOS, DISTINGUIENDO LOS ELEMENTOS DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL.
- LAS CORRIENTES FILOSÓFICAS QUE DEFINEN LA EXISTENCIA DEL DERECHO Y LAS TEORÍAS QUE EXPLICAN LA NECESIDAD DE LA CIENCIA JURÍDICA EN LA SOCIEDAD.
- LOS ALCANCES, EFECTOS Y LA REGULACIÓN ESTABLECIDA PARA LAS OBLIGACIONES CIVILES.
- LAS FUENTES DEL DERECHO ROMANO Y SU TRASCENDENCIA EN EL SISTEMA JURÍDICO ACTUAL.
- ELEMENTOS DE ESTUDIO DEL MÉTODO CIENTÍFICO Y SU APLICACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS ILÍCITOS.
- LA FIGURA DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS.
- LA ESTRUCTURA POLICIAL DE LAS INSTITUCIONES FEDERAL Y LOCAL, POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN DE SUS CIRCUNSTANCIAS JURÍDICAS Y LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS POLICIALES.

HABILIDADES PARA:

- COMPRENDER LA ESTRUCTURA LÓGICA DE LA NORMA JURÍDICA EN MÉXICO.
- EXAMINAR, CON ENFOQUE JURÍDICO POLÍTICO, LA SOBERANÍA, GOBIERNO Y PODER PÚBLICO DE LA NACIÓN.
- RESOLVER INCÓGNITAS O PROBLEMAS JURÍDICOS.
- ANALIZAR LA ARGUMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL DELITO Y DE REHABILITACIÓN DEL CRIMINAL.
- ANALIZAR Y DESTACAR LA NECESIDAD SOCIAL DE LA SANCIÓN DEL DELITO Y LA DEFINICIÓN DE PENAS.
- DEFINIR LAS FORMAS EN LAS QUE SE SALVAGUARDA INDIVIDUAL Y SOCIALMENTE A LAS PERSONAS.
- ESTABLECER LA FUNCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL COMO ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL COMBATE AL DELITO.
- RECONOCER PAUTAS DEL TRABAJO DEL PSICÓLOGO, ÚTILES PARA LA FORMACIÓN COMO CRIMINÓLOGO.
- ANALIZAR EL EJERCICIO DEL CRIMINÓLOGO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.
- DESCRIBIR LAS ORGANIZACIONES ENCARGADAS DE HACER CUMPLIR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y COMPRENDER SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS.
- REGIR SU PRÁCTICA PROFESIONAL CON BASE EN SU CÓDIGO ÉTICO PERSONAL.

PERFIL DE EGRESO

AL FINALIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA, EL EGRESADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES DESTREZAS Y ACTITUDES EN:

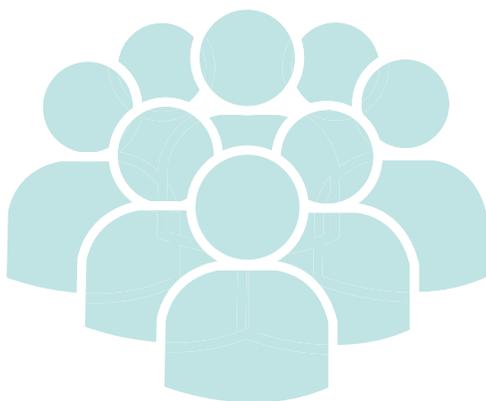
DESTREZAS PARA:

- DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIR QUE LAS RELACIONES HUMANAS SE LLEVEN DE FORMA PACÍFICA
- OPERAR LOS MÉTODOS Y DIFERENTES TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS, A TRAVÉS DEL USO DE VARIABLES.
- APORTAR CRITERIOS METODOLÓGICOS EN LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LOS HECHOS DELICTIVOS.
- DETERMINAR EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS ACTOS PROPIOS Y AJENOS.
- RESOLVER PROBLEMAS PRÁCTICOS QUE SE PRESENTEN EN MATERIA PENAL.

APTITUDES DE:

- EMPATÍA, TOLERANCIA Y ASERTIVIDAD EN EL TRABAJO CON CRIMINALES.
- FACILIDAD PARA ADAPTARSE A LOS CAMBIOS SOCIALES Y TECNOLÓGICOS.
- COLABORAR EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EFICACES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA CRIMINALIDAD.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL ANTE EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.
- PENSAMIENTO CON ENFOQUE PREVENTIVO.
- CAPACIDAD DE TRABAJO INDIVIDUAL, EN EQUIPO O CON LA AUTORIDAD QUE COMPETA.
- TOLERANCIA HACIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLEGAS.

CAMPO LABORAL



EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DONDE COMO PERITO MEDIANTE UN ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DETERMINA LAS CAUSAS DEL DELITO, AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ASESORANDO A LOS INVESTIGADORES DURANTE EL PROCESO DE PESQUISA PARA ENCONTRAR LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN AL DELITO. EN INSTITUCIONES PRIVADAS COMO ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO E INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS CRIMINALES, DESPACHO DE ABOGADOS PARA ASESORAS A LITIGANTES. DE MANERA INDEPENDIENTE COMO CONSULTOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA, Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DELICTIVO.